20/01/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La carrera judicial dispone desde el 19 de enero de un servicio exclusivo de atención telefónica en el CGPJ

Permite obtener rápidamente información directa sobre temas de interés para jueces y magistrados.

El Consejo General del Poder Judicial puso en funcionamiento ayer, lunes 19 de enero, un Servicio de Atención telefónica exclusivo para jueces y magistrados, que les permitirá obtener toda la información que precisen de su órgano de gobierno, de una manera más rápida y precisa.

Se trata de un servicio de operadora automática que, tras la oportuna identificación del juez (a través de un PIN), redirige la llamada al departamento del Consejo correspondiente para proporcionarle la información que precise.

En un principio se han establecido ocho unidades del Consejo donde se podrá informar a los usuarios de este Servicio: Secretaría General, Escuela Judicial, CENDOJ, Gabinete Técnico, Servicio de Inspección, Acción Disciplinaria, Oficina de Comunicación y Atención a la Carrera Judicial.

En todos estos departamentos, la llamada del juez será atendida por personal identificado y especializado, que se

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF